



MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN
GINEBRA

24º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL
27 de enero de 2016

EPU Singapur (1.05')

Damos la bienvenida a la delegación de Singapur y deseamos destacar especialmente la inclusión de políticas y programas sociales destinados a los sectores más vulnerables de la sociedad, como aquellos de menores ingresos y los adultos mayores. Tomamos notamos con satisfacción de la visita del Relator Especial sobre Adultos Mayores.

Animados por el hecho de que el gobierno está considerando la adhesión a nuevos instrumentos internacionales y ya ha revisado y retirado algunas reservas hechas, le recomendamos:

- Firmar, adherir y/o ratificar los instrumentos de derechos humanos ya aceptados en EPU anterior.
- Retirar las reservas y declaraciones realizadas en ocasión de la adhesión a la Convención sobre los Derechos del Niño e incorporar paulatinamente sus disposiciones a la legislación interna.

Nos place saber que la pena de muerte ya no es obligatoria para determinadas categorías de delitos (*como el caso de homicidios en donde no había intención de matar y los casos de tráfico, importación y exportación de drogas en que se cumplan rigurosamente ciertas condiciones muy concretas*). Alentados por esta tendencia, Uruguay recomienda:

- Modificar la legislación interna a fin de abolir la pena de muerte obligatoria y durante este proceso, aplicar una moratoria general para aquellas sentencias de pena de muerte ya existentes.

En línea con la recomendación N°10 del Comité de Derechos del Niño Uruguay recomienda:

- 4- Armonizar la legislación interna relativa a la edad mínima de responsabilidad penal, elevando el mínimo imponible.

Tomamos nota de los avances alcanzados en materia de derechos de la mujer, en particular aquellos que buscan contribuir a mejorar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en cuanto al cuidado de los niños, y les alentamos a retirar las reservas que aún mantiene respecto a la CEDAW.

Muchas gracias.